

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4648 CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y según se dispone en el artículo 35 de nuestros Estatutos y en los artículos 46 y 47 de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de Cooperativas, se convoca Asamblea General Ordinaria de esta Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, que se celebrará conforme se indica a continuación:

Fecha: 16 de junio próximo, jueves.

Hora: A las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda.

Lugar: Sala Principal del Auditorio Palacio de Congresos "Príncipe Felipe", plaza de la Gesta, s/n, en Oviedo.

Orden del día

Primero.- Informe del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y de las Cuentas Anuales de 2015.

Tercero.- Propuesta de distribución de los excedentes.

Cuarto.- Aplicación de las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.- Informe y examen de la Gestión Social.

Sexto.- Señalar el tipo de interés para las Aportaciones al Capital, y autorización al Consejo Rector para anticipar el pago de los mismos.

Séptimo.- Modificación de Estatutos Sociales. Artículos 8, 9, 13, 41 y 42.

Octavo.- Retribuciones a señores Consejeros y fijación de cuantía para el presente ejercicio.

Noveno.- Renovación de Auditores de Cuentas.

Décimo.- Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Undécimo.- Propuestas, si las hubiera.

Duodécimo.- Sugerencias y preguntas.

Información y solicitud de la misma

Se advierte que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, 2, d) de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de Cooperativas, se podrán examinar, en el domicilio social y en las principales oficinas operativas o centros de trabajo, en el plazo comprendido entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración, los documentos que vayan a ser sometidos a la misma y, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados y el informe de la Auditoría.

Asimismo, según establece el artículo 30, 2, e) de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de Cooperativas, se podrá solicitar, por escrito con anterioridad a la celebración de la Asamblea, o verbalmente en el transcurso de la misma, la ampliación de cuanta información se considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día.

Asistencia

Para tener acceso al local donde se celebrará la Asamblea, es necesaria la presentación del DNI y la tarjeta de acreditación, la cual se deberá solicitar en las delegaciones de la Caja Rural o en las dependencias de los Servicios Centrales en Oviedo, calle Melquíades Álvarez, 7, durante la jornada laboral hasta el día 15 de junio, o en el propio lugar de celebración de la Asamblea, con anterioridad al inicio de la misma.

Oviedo, 5 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo Rector. Fdo.: José María Quirós Rodríguez.

ID: A160029871-1